

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 116 De Jueves, 25 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS									
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación				
08001310501320180005900	Ordinario	Ada Marina Montes De Perez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	23/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.				

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

eae37010-bcc8-47f7-9846-acc269cd510c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 116 De Jueves, 25 De Agosto De 2022

08001310501320220001800	Ordinario	Luis Albeiro Arango Pardo	Activos S.A, Sigmasteel S.A.S	23/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Luis Albeiro Arango Pardo Contra Activos S.A.S. Ysigmasteel Sas., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotadosanteriormente.Se gundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexosrespectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Delproceso.
-------------------------	-----------	------------------------------	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 25 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

eae37010-bcc8-47f7-9846-acc269cd510c